

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 955 DE 10/02/2025

Bucaramanga,

07 JUL 2025

Señor(a)
ROSANGELA COTE SANCHEZ
Profesional Universitario
SECRETARIA DEL INTERIOR
Municipio de Bucaramanga

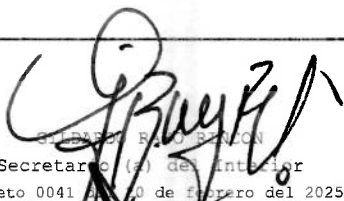
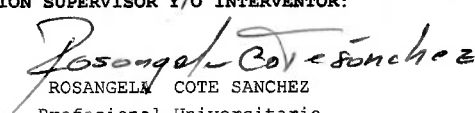
REF: NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución 068 de 2008 y demás normas que regulan la materia, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor y/o interventor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN que a continuación se relaciona, debido a que JOSE ANTONIO FIGUEROA GUERRERO no puede continuar ejerciendo esta labor. Para lo cual se le suministrará copia de la carpeta del contrato.

Contrato No. y Fecha:	No. 955 - de 10/02/2025
Contratista:	MAYCO ADRIAN ROJAS DIAZ
Objeto Contractual:	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SEGURIDAD Y/O MEDIACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
Valor Total:	16.800.000,00
Plazo:	6 meses 0 días

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

- Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
- Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
- Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente a la Secretaría Administrativa con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la contratación estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos.

SECRETARIO:  Silvana Juliana Franco Angel Secretaria (a) del Interior Decreto 0041 de 20 de febrero del 2025	NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:  ROSANGELA COTE SANCHEZ Profesional Universitario
---	---

Proyecto: SILVIA JULIANA FRANCO ANGEL
Revisó: IVAN MAURICIO MADRUGA